



El registrador EnCirca estará aceptando nombres con dominio .eth

La compañía de registro de dominios EnCirca, anunció que está aceptando solicitudes de registro previo para la extensión del sitio web de Ethereum «.eth». EnCirca dijo que aceptará solicitudes hasta el 10 de agosto, según un comunicado de prensa del 18 de julio.

EnCirca también mencionó que fueron los primeros registradores aprobados por la Corporación de Internet para Nombres y Números Asignados (ICANN) en aceptar solicitudes para sitios web de dominios Ethereum.

ICANN es un grupo de beneficio público sin fines de lucro que tiene como finalidad coordinar y desarrollar políticas para las convenciones de nombres de Internet.

Según el comunicado de prensa, EnCirca se motivó a comenzar a incluir extensiones relacionadas con blockchain en su registrador debido a la falta de regulación para esos nombres de extensión. EnCirca afirma que algunos nombres de dominio como .com y .org están regulados, mientras que los nombres de dominio de blockchain no lo están.

Un resultado positivo de esto es que no existen salvaguardas para evitar la agrupación cibernética de nombres de marca, que están disponibles por medio de la protección de marca registrada.

El presidente de EnCirca, Tom Barrett, también comentó acerca del creciente número de billeteras de blockchain como motivación para implementar mecanismos de seguridad de marca para las marcas relacionadas con blockchain:

«Miles de millones de usuarios de Internet pronto tendrán billeteras de blockchain para enviar y recibir criptomonedas. En respuesta, EnCirca facilitó que los propietarios de marcas protejan sus marcas registradas en blockchain».

De acuerdo con el comunicado de prensa, las URL que terminan en .eth y que comienzan con una longitud de cadena anterior de siete o más, han estado disponibles públicamente desde mayo de 2017. Hasta ahora, EnCirca afirma que aproximadamente 300,000 nombres como



El registrador EnCirca estará aceptando nombres con dominio .eth

este han sido registrados.

Para nombres más cortos con una longitud de 3 a 6 caracteres, EnCirca dijo que otorgará la prioridad a las URL preexistentes registradas en un dominio diferente, como .com. Según el anuncio, el solicitante que pueda mostrar el uso continuo más prolongado de dicho nombre recibirá el nombre .ETH correspondientes.